



**Instituto Nacional
de Cancerología-ESE**
Colombia
Por el control del cáncer

**ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 063 DE 2014.**

CONSIDERACIONES:

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, cursó la Convocatoria Pública No. 063 de 2014, con el objeto de contratar la gestión integral de apoyo de procesos y procedimientos de archivo y correspondencia que requiere el instituto, en forma tercerizada, autogestionaria, con autocontrol y autogobierno, en forma independiente y autónoma, de acuerdo con lo establecido en los términos de condiciones y la normatividad vigente y el contrato que se celebre para tal efecto.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Convocatoria Pública No. 063 de 2014, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co).
3. Que el día 26 de junio de 2014, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó la recepción de las propuestas en medio físico, acorde con lo establecido en la referida Convocatoria Pública.
4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el 17 de julio 2014, como consta en Acta No. 054 - ítem No. 19 con fundamento en la verificación se observó que el proponente quedo inhabilitado jurídica y financieramente, en razón a que no aportó el RUP.

En mérito de lo expuesto,

El Director General del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

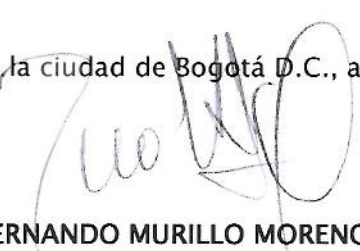
PRIMERO: Declarar desierto la Convocatoria Pública No. 063 de 2014.

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los: diez (17) días del mes de julio de 2014.


RAÚL HERNANDO MURILLO MORENO
Director General